



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

XDO. DE INSTRUCCIÓN N. 3 SANTIAGO DE COMPOSTELA

-

RUA VIENA S/N, 3ª PLANTA.- POLIG. FONTIÑAS.- SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono: 981.54.04.33 Fax: 981.54.04.34
MP
746000

DPA DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000936 /2016

N.I.G: 15030 43 2 2016 0001811
Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR
Denunciante/Querellante: MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ
Procurador/a:
Abogado:
Contra:
Procurador/a:
Abogado:

COPIA

DECLARACIÓN DE DENUNCIANTE

DON. MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ, con D.N.I. número 32413124Y, hijo de GERVASIO y de CLARA, nacido en OURENSE, el día cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, con domicilio en CALLE JUAN CASTRO MOSQUERA (XORNAL DE GALICIA) N.28 2 D - A CORUÑA - Teléfono 630 389 871.

En SANTIAGO DE COMPOSTELA, a veinticuatro de Mayo de 2016.

Ante S.Sª., con mi asistencia como LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA comparece el/la arriba indicado/a a efectos de prestar declaración sobre los hechos objeto del presente procedimiento. Por su SSº se le hace el ofrecimiento de acciones que previene la ley-

El declarante presta de decir verdad de todo lo que supiere sobre lo que fuere preguntado, y S.Sª. le instruye de la obligación que tiene de ser veraz y en su caso de las penas con que el Código castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, tanto a favor como en contra del reo.

Preguntado si conoce a las demás personas relacionadas con los hechos investigados y si tiene con alguna de ellas relaciones de parentesco, amistad, laborales o de cualquier otra clase, MANIFIESTA que .

Interrogado sobre los hechos objeto del procedimiento, declara:

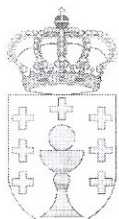
Que se afirma y ratifica en la denuncia presentada obrante en autos.

Preguntado para que concrete que hechos denuncia manifiesta que lo que denuncia es básicamente que la imagen corporativa del Partido Popular (en concreto, www.ppdegalicia.com) sea propiedad de una entidad privada, en concreto IMARO CONTINGENCIAS INFORMATICAS, S.L, lo que considera el dicente que pudiere ser constitutivo de un delito electoral toda vez que se está pagando con dinero público el uso de la imagen de un partido político que según manifiesta es una asociación sin ánimo de lucro.

En segundo lugar, igualmente, quiere denunciar que desde el año 2009 en que los socios que esa entidad IMARO CONTINGENCIAS INFORMATICAS, SL se han visto beneficiados por la concesión de múltiples subvenciones.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA